

Quillota, 24 de febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1141 /VISTOS:

1. Memorándum N°224 de 02 de febrero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas (S), con V° B° de Director de Administración y Finanzas (S), ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 20368 el 15 de febrero de 2023, en que solicita descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso desde el segundo semestre de año 2021 hasta el primer semestre de año 2023, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239994-6**, a nombre de **VERDE LIMÓN SPA**, RUT: **76.698.552-1**; de Giro: **COMERCIO AL POR MENOR DE JOYERIA, FANTASIAS Y RELOJERÍA**, con domicilio en Ramón Freire N°200, local 16, Quillota. Trámite solicitado por la unidad de gestión de cobranzas, a través de Ord.:24/2022 de 07 de septiembre de 2022.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239994-6	20212S-00	76698552-1	Girado	\$80.166
239994-6	20221S-00	76698552-1	Girado	\$74.757
239994-6	20222S-01	76698552-1	Girado	\$66.234
239994-6	20231S-00	76698552-1	Girado	\$63.169

2. Consulta deuda de impuestos y derechos municipales, de 02 de febrero de 2023;
3. Consulta situación tributaria de terceros, de 02 de febrero de 2023;
4. Ord.: 24/2022 de 07 de septiembre de 2022, de Encargada de Unidad de gestión de cobranzas a Jefe de Rentas y Patentes, solicitando descargo y desenrolamiento de patente que indica;
5. Consulta situación tributaria de terceros, de 02 de septiembre de 2022;
6. Carta de aviso a contribuyente de Unidad de Gestión de Cobranzas de 22 de agosto de 2022;
7. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-

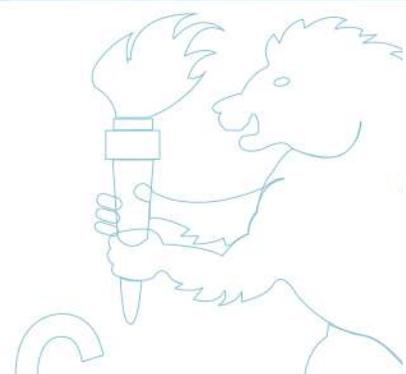
DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso desde el segundo semestre de año 2021 hasta el primer semestre de año 2023, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239994-6**, a nombre de **VERDE LIMÓN SPA**, RUT: **76.698.552-1**; de Giro: **COMERCIO AL POR MENOR DE JOYERIA, FANTASIAS Y RELOJERIA**, con domicilio en Ramón Freire N°200, local 16, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
239994-6	20212S-00	76698552-1	Girado	\$80.166
239994-6	20221S-00	76698552-1	Girado	\$74.757
239994-6	20222S-01	76698552-1	Girado	\$66.234
239994-6	20231S-00	76698552-1	Girado	\$63.169

SEGUNDO: **ADOPTÉ** Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-